GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Nº Interno: 6761919

RESIDENTE OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

Α

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 180871 TOTALMENTE TRAMITADOS Intiago, 23 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 604.269 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Liline ANGELOT nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgađa.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Margaria del Interior y Seguridad Pública

DEPTO. EXTRANJERIA

MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA Sècción Visas

1.50

RSD/PVS/VGL/LIR [301]23/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo